



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Expediente nº ENJ2021/000019
Procedimiento de Reintegro por Alcance nº B46/2024
Ramo: SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Generalitat Valenciana)
VALENCIA

Letrado Secretario: D. Manuel Izquierdo Arines

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2º

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 10 de junio de 2024, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-46/2024, SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Generalitat Valenciana), VALENCIA, que en este tribunal se sigue como consecuencia de presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por la Generalitat Valenciana con fundamento en la Sentencia n.º 154/2020, de 24 de abril, dictada por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Valencia, y que concretamente se refieren a presuntas irregularidades en la concesión y justificación de subvenciones por la Consejería de Inmigración y Ciudadanía de la citada Comunidad Autónoma durante los años 2009, 2010 y 2011.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL LETRADO SECRETARIO

D. Manuel Izquierdo Arines